

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Artillería don Juan Ferrater Tell, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Artillería de la Quinta Región Militar.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

DECRETO de 18 de junio de 1942 por el que se promueve al empleo de Auditor General de Ejército del Cuerpo Jurídico Militar a don Luis Cortés Echánove.

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales de Ejército del Cuerpo Jurídico Militar, y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor de División don Luis Cortés Echánove, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General de Ejército de dicho Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha, continuando en su actual destino de Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

DECRETO de 18 de junio de 1942 por el que se promueve al empleo de Interventor de Ejército a don Fernando de Bringas Acosta.

Por existir vacante en la Escala de Interventores de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Interventor don Fernando de Bringas Acosta, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en promoverle al empleo de Interventor de Ejército, con antigüedad de esta fecha, continuando en su actual destino de Jefe de Intervención de la Primera Región Militar.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

DECRETO de 18 de junio de 1942 por el que se propone para el empleo de Inspector Médico de 2.ª de Sanidad Militar a don Antonio Valero Navarro.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda de Sanidad Militar, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Antonio Valero Navarro, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en proponerle al empleo de Inspector Médico de segunda de dicho Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Sanidad del Primer Cuerpo de Ejército.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

DECRETOS de 18 de junio de 1942 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Teniente General don José Enrique Varela Iglesias, a los Generales de División don Ricardo Rada Peral, don Pablo Martín Alonso, don Camilo Alonso Vega, a los Generales de Brigada don Jenaro Uriarte Arriola, don José María del Campo Tabernilla, don Rogelio Gorgojo Lezcano y al General de Intendencia de la Armada don Francisco Muñoz Delgado y Garrido.

En consideración a lo solicitado por el Teniente General don José Enrique Varela Iglesias, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día tres de junio de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de División don Ricardo Rada Peral, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de División don Pablo Martín Alonso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de División don Camilo Alonso Vega, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de mayo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Jenaro Uriarte Arriola, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don José María del Campo Tabernilla, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Rogelio Gorgojo Lezcano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Intendencia de la Armada don Francisco Muñoz Delgado y Garrido, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

DECRETO de 18 de junio de 1942 por el que se concede el empleo de General de División Honorífico al de Brigada en situación de reserva don Antonio Perales Labayen.

En consideración a los méritos contraídos por el General de Brigada, en situación de reserva, don Antonio Perales Labayen, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, el empleo de General de División, honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley, continuando en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS